

DEBATE EN QUITO

El debate realizado el martes pasado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), sede Quito, entre los abogados Alembert Vera y Joffre Campaña, causó tal expectativa que fue necesario trasladarlo a un local más amplio de este centro de estudios, que finalmente también quedó corto por la cantidad de asistentes.

Campaña cuestiona cálculo del monto de la indemnización

QUITO

El abogado de Diario EL UNIVERSO, Joffre Campaña, señaló que el proceso judicial entablado por el presidente Rafael Correa, tiene como objetivo callar a los medios de comunicación en general y a todas las voces críticas al régimen.

"Esto (el juicio) es algo orquestado para silenciar a la prensa, y aunque finalmente no ganen los \$ 40 millones y la sentencia sea revocada, es algo que ya han logrado parcialmente, porque han infundido terror en los medios de comunicación, lo que implica un terrible retroceso a las libertades en el país", dijo Campaña.

Según el jurista, el artículo 383 del Código de Procedimiento Penal establece que el directivo de un medio deberá responder por una infracción si el artículo no tuviera firma de responsabilidad o se negara a identificar a su autor, algo que no sucedió con el texto "No a las mentiras", que estaba suscrito por Emilio Palacio.

También cuestionó la demanda contra la Compañía Anónima EL UNIVERSO, ya que, según las normas vigentes, solo las personas naturales pue-

den cometer delitos y no cabe que una persona jurídica sea imputada penalmente. "Eso demuestra que lo que se busca es silenciar a la compañía y establecer responsabilidades en sus directivos", dijo.

Sobre el pago de \$ 40 millones dispuesto por el juez Juan Paredes, Campaña reflexionó: "Pensemos que el presidente tiene 30 años más de actividad productiva, pensemos que va a tener trabajo y mucha lucidez en ese tiempo. Si dividimos esos \$ 40 millones para los 30 años y calculamos cuánto le toca diariamente, la cifra es nada menos que cerca de \$ 3.400, ¿eso es proporcional, tiene sentido?", cuestionó.

El jurista recordó que, según los cánones internacionales, una persona no puede perseguir judicialmente y amenazar con llevar a la cárcel a la gente que opina con el pretexto de defender la honra porque eso puede generar censura previa.

Cuestionó que en la sentencia emitida contra este Diario, los jueces hayan determinado que el presidente ha sido afectado por un lucro emergente y un lucro cesante, y que aseguren que tendrá un daño futuro por los

El encuentro se inició pasadas las 18:30. Vera, abogado del presidente Rafael Correa, ingresó junto con Campaña, quien defiende a este Diario en la demanda por \$ 40 millones interpuesta por el mandatario. Con ellos estaba Santiago Guarderas, decano de la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE y quien actuó como mediador del debate, que se



Joffre Campaña
ABOGADO DE EL UNIVERSO

"En el Ecuador no existe derecho al insulto, por lo tanto, el presidente de la República tampoco tiene derecho al insulto".

comentarios emitidos en el editorial de Palacio.

"Lograron que durante el proceso se eliminen la posibilidad de entregar pruebas de descargo, con argumentos como que no existen peritos lingüísticos registrados en el Consejo de la Judicatura. Me pregunto, en los cánones internacionales del debido proceso, ¿cabe que alguien diga que no le permite prueba porque no hay perito en la Función Judicial? Eso no existe ningún análisis", concluyó el jurista.

Vera dice que este Diario insiste en atacar al presidente

QUITO

Durante su intervención en el debate organizado en la PUCE, el abogado del presidente Rafael Correa aseguró que se ha demostrado que el artículo "No a las mentiras", del exeditorialista de este Diario, Emilio Palacio, contó con la ayuda para su publicación de los directivos del medio, lo que les convierte, a su criterio, en autores coadyuvantes del delito de injuria.

"EL UNIVERSO y sus directivos se han constituido y se siguen constituyendo, durante el tiempo que ha durado el proceso, en autores coadyuvantes porque incitan, porque pagan y llaman a todas las personas que han trabajado y siguen trabajando para desde sus medios realizar este vejamen a la dignidad y el honor del economista Rafael Correa", aseveró.

Según los cálculos del defensor del mandatario, desde que se inició el juicio, en marzo pasado, este Diario ha destinado 600 páginas íntegras —lo que corresponde a más de 45 periódicos completos— "para publicar mentiras, ofensas, criterios parciales, información no verificada e inoportuna y caricaturas grotescas", como una

extendió por cerca de dos horas y media.

En el auditorio, los abogados defendieron sus posturas jurídicas con pasión, humor y hasta ironía, en medio de los aplausos de los estudiantes y catedráticos de la universidad, así como del público en general, que apoyaban a una y otra visión en este caso judicial.



Alembert Vera
ABOGADO DE CORREA

"Hay tanta libertad de prensa que alguien puede decirle al presidente asesino con la ayuda del medio más importante del país".

versión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a la que el país está adherido, es un referente para la legislación ecuatoriana, aseguró que "es falso" que este tratado internacional exija o diga que los funcionarios públicos deban ser más tolerantes al escrutinio público y que deban aceptar las calumnias e injurias.

"Más bien protege el honor y la dignidad de las personas", aseguró Vera ante los estudiantes y maestros que participaron en la discusión académica.

estrategia sistemática para atacar a Rafael Correa.

En este sentido, dijo que en el tema de defensa del honor en el país, el actual sistema penal debería aplicar medidas administrativas más contundentes para evitar que un medio de comunicación, que sea parte de un proceso, publique escritos en contra de una de las partes involucradas, de los jueces, los funcionarios judiciales y de todos los que se opongan.

Vera indicó, asimismo, que en el país sí existe libertad de expresión. "Ellos (los medios) pueden publicar los que les da la gana, pero tienen que responder si han cometido un delito", dijo, y defendió su argumento mostrando recortes de prensa como el remitido de la asambleísta Cynthia Viteri (MG), en el que hace una defensa a su madre y critica a Correa, y una caricatura de Bonil que considera ofensiva.

El jurista defendió la supremacía de la Constitución ecuatoriana, a la que calificó de garantista, frente a convenios internacionales cuando la ley local resulte más beneficiosa para las partes en litigio.

Si bien reconoció que la Con-